



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE FACULTADES Y
ESCUELAS DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN**

**Instrumento de certificación académica
para Profesoras y Profesores de
Asignatura de Educación Superior
(PAES).**



ASOCIACIÓN NACIONAL DE FACULTADES Y ESCUELAS DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

Certificación Académica en:

- **Contaduría Pública**
- **Administración**
- **Informática Administrativa**
- **Negocios Internacionales**
- **Otras profesiones formativas en el área económico administrativa**



Consideraciones instrumento certificación PAES

PROFESORA O PROFESOR DE ASIGNATURA: Es el personal académico que labora en una institución de educación superior afiliada a la ANFECA que imparte asignaturas frente a grupo, con un promedio mínimo anual de ocho horas/semana/mes en el ejercicio de la docencia, a fin de aportar su experiencia profesional o académica a las y los estudiantes y garantizar así una estrecha vinculación entre la formación teórica y el ejercicio práctico.

Consideraciones instrumento certificación PAES

- En las IES afiliadas a ANFECA un alto porcentaje de las asignaturas es impartido por PAES.
- Actualmente la certificación ofrecida por ANFECA solamente abarca a profesorado que imparte asignaturas por un equivalente a un profesor de medio tiempo, tiempo completo y profesores de asignatura 20 horas.

Consideraciones instrumento certificación PAES

- El instrumento actual establece ponderaciones de los factores y subfactores referidas principalmente a actividades que desarrollan los PTC y medio tiempo, lo que impide que los PAES puedan certificarse.

Propuesta de instrumento de certificación PAES

- En sesión de Consejo Nacional Directivo del 22 de noviembre de 2024, la Coordinación Nacional de Certificación Académica presentó un instrumento de certificación para PAES, el cual surgió en respuesta a las solicitudes de los PAES del país y de las propuestas realizadas por las coordinaciones regionales de certificación.
- El instrumento fue reconocido como una apropiada y oportuna propuesta y los consejeros consideraron necesario difundirlo para conocer con mayor amplitud las opiniones de las direcciones regionales, de los revisores de expedientes de solicitudes de certificación y por parte del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Propuesta de instrumento de certificación PAES

- Como resultado de este proceso, surgieron diversas observaciones que fueron analizadas y tomadas en cuenta en su totalidad.
- Con esta actualización, en la sesión del Consejo Nacional Directivo del 28 de febrero de 2025, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el CND aprobó el instrumento de certificación para PAES, solicitando presentarlo a la Asamblea Nacional para su ratificación.

Instrumento de certificación PAES

	VALORES	PROFESORADO DE ASIGNATURA
FACTORES	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1. FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA	860	17%
2. DOCENCIA	2490	50%
3. INVESTIGACIÓN	405	8%
4. EXTENSION Y VINCULACIÓN	200	4%
5. GESTIÓN	745	15%
6. RECONOCIMIENTOS DIVERSOS	300	6%
TOTALES	5000	100%

Instrumento de certificación PAES

- Cómo se puede observar, el instrumento de certificación para PAES tiene como objetivo principal, promover una mayor participación de la plantilla académica de las IES afiliadas.
- Con este instrumento se podrán certificar los PAES, que acrediten formación y actualización académica, posean reconocimientos diversos, ostenten una labor importante de docencia y demuestran niveles aceptables en investigación, extensión y vinculación y gestión.

Instrumento de certificación PAES

- Para certificarse por primera vez se requerirá cumplir con los factores respecto a los últimos cinco años previos a la solicitud de certificación.
- Se mantiene el puntaje máximo a obtener de 5000 puntos y se establece que el mínimo para lograr la certificación es de 2000 puntos.
- Con el interés de reconocer la actividad docente, a quien obtenga la puntuación más alta de cada una de las 7 zonas regionales, se les entregará un reconocimiento por lograr una valoración sobresaliente.



Con fecha 13 de mayo del 2025, se recibió el siguiente correo electrónico del Gerente de Certificación y Calidad Profesional del IMCP:

“Estimados Maestros Lino Rodríguez y Víctor Godinez,

Con el gusto de saludarlos.

Les comento que una vez analizado el documento de certificación académica para los académicos que gentilmente me compartieron, les comento que realizamos un análisis muy minucioso y estamos de acuerdo con el señalado en el mismo.

Por lo anterior, de acuerdo con la Propuesta de distribución del valor de los factores y subfactores del Instrumento de certificación académica para profesores de asignatura 2026.

Quedo a sus órdenes”

Mtro. Arturo Morales Armenta
Gerente de Certificación y Calidad Profesional
Certificación
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.